

T - Trabajos precarios

Autores:

Beatriz Muriel H.
Carmen Gabriela Olivarez C.
Rubén Ferrufino G.

Palabras clave:

Precariedad laboral, regulación laboral

Códigos JEL:

E26, O17, J28, J83

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Declaración Universal
de Derechos Humanos

La precariedad laboral como estado del desarrollo

Las condiciones laborales de los países son, esencialmente, el resultado de su desarrollo económico, social e institucional. Por un lado, las bajas remuneraciones están asociadas tanto a las limitaciones en el acceso a los servicios educativos —un determinante fundamental de los ingresos laborales— como a las dinámicas económico-productivas de bajo uso de tecnología y capital físico. Además, la volatilidad de estas remuneraciones responde a la falta de programas sociales —como los seguros de desempleo— y de trabajos estables. Por otro lado, la falta de protección social —pensiones de jubilación y seguro de salud— y seguridad física en la fuente laboral se relacionan tanto con limitaciones en el acceso a servicios sociales como a debilidades institucionales en la materia.

Estos factores —bajos ingresos, inestabilidad, falta de protección social y laboral, entre otros— componen lo que en la literatura se denomina precariedad laboral. Al respecto, cabe aclarar dos conceptualizaciones diferentes tratadas en este marco. En la primera —que caracteriza a una buena parte de los países en desarrollo— ésta se asocia con la informalidad; donde los trabajadores se encuentran al margen de la cobertura establecida por cualquier normativa laboral. En la segunda, la precariedad se refiere a escenarios donde la regulación limita los derechos básicos de los trabajadores y genera resultados adversos como, por ejemplo, ausencia de vacaciones o total flexibilidad laboral. Con todo, cuando la normativa es excesiva puede acarrear mayores tasas de desempleo o, inclusive, la generación de crecientes

contingentes de trabajadores informales sin ningún tipo de protección.

Medida de precariedad laboral

La precariedad laboral puede ser analizada a partir de diferentes variables, toda vez que la temática tiene carácter multidimensional. Sin embargo, y por la disponibilidad de información, la precariedad laboral es medida a partir del indicador de empleos vulnerables desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, OIT, el cual describe el porcentaje de trabajadores —de la población ocupada— con ocupaciones independientes y sin remuneración.

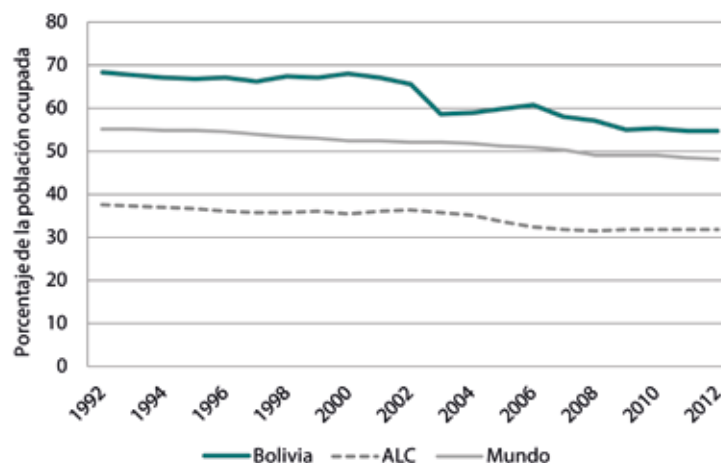
En el primer caso, los trabajadores son aquellos por cuenta propia que, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, INE, crean y manejan su propia unidad productiva y fuente de empleo —asumiendo todo el riesgo económico de la actividad que realizan— y sus ingresos laborales provienen de sus ventas de bienes y servicios. En el segundo caso, los trabajadores son aquellos que usualmente se encuentran ocupados en las actividades económicas de sus familias, pero algunos también pueden ser aprendices.

Las categorizaciones anteriores muestran que el indicador es una aproximación de la precariedad laboral en el sentido de que estos trabajadores se encuentran generalmente al margen de las normativas laborales, aunque no necesariamente están excluidos de ciertos derechos como la protección social.

Estado y tendencias de la precariedad laboral

El Gráfico T.1 presenta el indicador aproximado de precariedad laboral para Bolivia comparativamente con América Latina y el Caribe, ALC y el mundo.

Gráfico T.1: Empleos vulnerables en Bolivia, ALC y el mundo, 1992 - 2012



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de la Organización Internacional de Trabajo (2016).

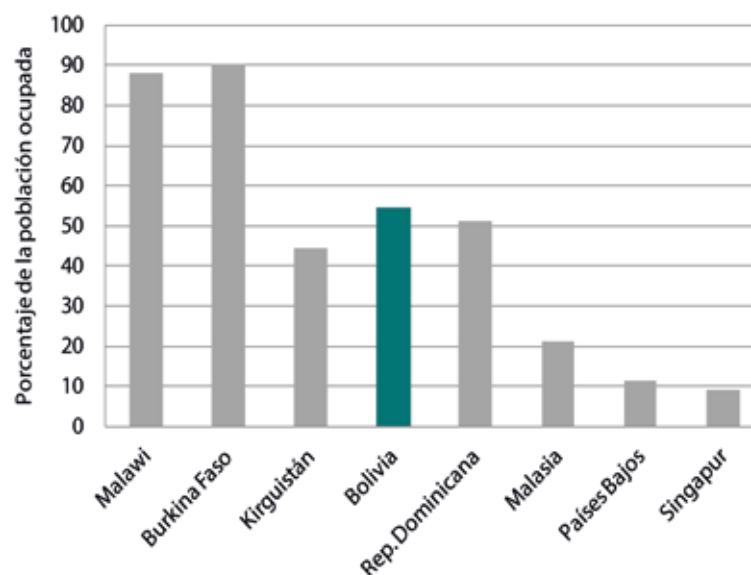
La información de la OIT muestra que Bolivia presenta los mayores porcentajes de trabajadores con empleos vulnerables en todo el periodo de análisis, alcanzando a más de la mitad de la población ocupada. Con todo, el porcentaje se reduce en el tiempo, lo cual se asocia, sobre todo, más a una disminución de los trabajadores sin remuneración que de los independientes.

Cabe notar que el extraordinario crecimiento de la economía boliviana en la última década impulsó el crecimiento del empleo no vulnerable durante 2004-2007. No obstante, el aumento no fue el esperado dado que los años de expansión se caracterizaron por una importante participación de la inversión pública, mientras que la privada no acompañó tal tendencia; reflejando problemas asociados a limitaciones del entorno para establecer negocios formales en el país. En ese contexto pueden anotarse la inflexibilidad laboral y la multiplicación de los costos del trabajo, las presiones adicionales de origen tributario (como las multas), la expansión de la competencia desleal y el contrabando, entre otros.

El Gráfico T.2 presenta el porcentaje de empleos vulnerables considerando países —incluyendo Bolivia— cuyos ingresos per cápita son ordenados de menor a mayor de forma proporcional. Ambas variables presentan una relación negativa y muestran que los menores niveles de ingresos per cápita se asocian con mayores tasas de precariedad laboral. En particular, los empleos vulnerables representan la mayoría de las fuentes laborales en los países con ingresos bajos, como Malawi (88%) y Burkina Faso (90%); mientras que en aquellos con ingresos

altos, como los Países Bajos y Singapur, se sitúan alrededor de 10%.

Gráfico T.2.: Empleos vulnerables en Bolivia y otros países, 2012

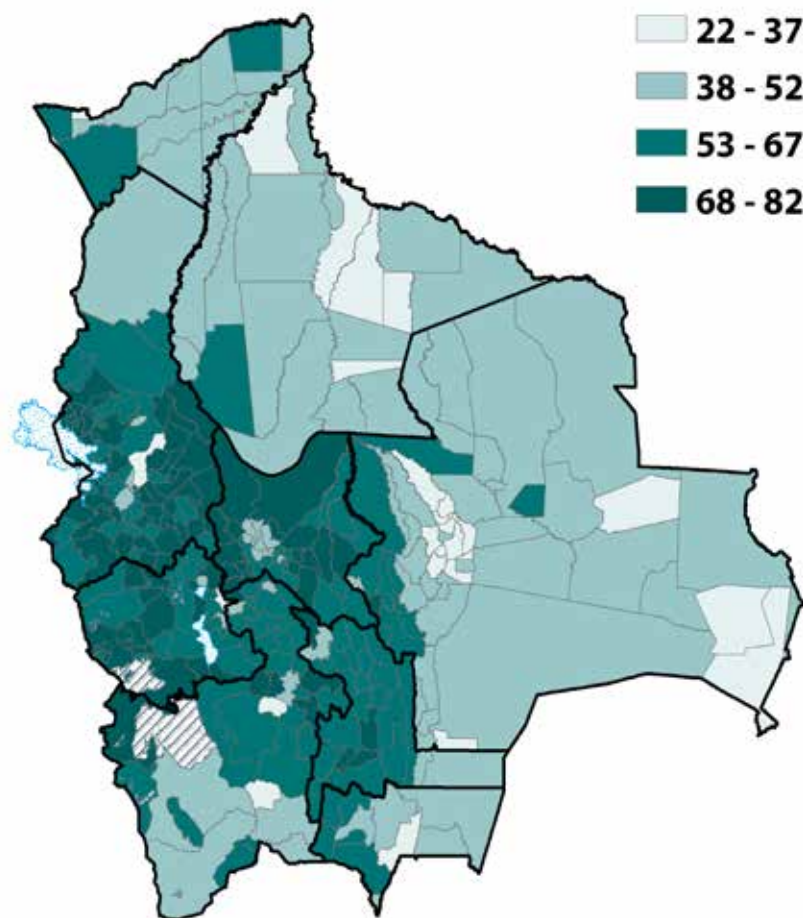


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de la Organización Internacional de Trabajo (2016).

Trabajos vulnerables en los municipios de Bolivia

La información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 de Bolivia permite construir el indicador de empleos vulnerables definido por la OIT a nivel municipal, cuyos resultados se aprecian en el Mapa T. En general, la participación de la población ocupada con empleos vulnerables es alta en los municipios y oscila entre 22% y 82%.

Mapa T: Bolivia. Empleos vulnerables, por municipios, 2012
(porcentaje de la población ocupada)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2012 (Bolivia. INE, 2012).

En la desagregación por área geográfica se encuentra que el porcentaje de empleos vulnerables se concentra en las zonas rurales (63%) comparativamente con las urbanas (40%), lo cual se asocia con el predominio de pequeñas unidades productivas agropecuarias familiares principalmente en las zonas del Altiplano y Valles del país.

Aún más, el escenario anterior es más preocupante en términos de precariedad laboral cuando se incluye la dimensión de protección social (afiliación al sistema de pensiones y seguro de salud). El Cuadro T muestra que apenas 14% de la población ocupada cuenta con seguridad social —algún seguro de salud y aportes para jubilación— siendo menor para el caso rural (5%) comparativamente con el urbano (18%). Esto se debe a que solamente el 28% de los trabajadores con empleos no vulnerables tiene estos seguros, 22% en las áreas rurales y 30% en urbanas, mientras que casi en su totalidad las personas con empleos vulnerables no tienen protección social.

Cuadro T: Bolivia. Porcentaje de trabajadores con seguridad social por situación en el empleo, 2012

Situación en el empleo	Sin seguro de salud y aportes a la jubilación	Con seguro de salud y aportes a la jubilación	Total
Total			
Vulnerable	99	1	100
No vulnerable	72	28	100
Total	86	14	100
Área urbana			
Vulnerable	98	2	100
No vulnerable	70	30	100
Total	82	18	100
Área rural			
Vulnerable	99	1	100
No vulnerable	78	22	100
Total	95	5	100

Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones de la Organización Internacional de Trabajo (2016).

Principales desafíos a futuro

La precariedad laboral es el resultado del grado —y tipo— de desarrollo económico, social e institucional de los países. En particular, la precariedad laboral en Bolivia no responde a los estándares de la regulación laboral, ya que han sido catalogados —durante los últimos años— entre los más altos del mundo de acuerdo a los indicadores del Banco Mundial (2016) y a la Fundación Heritage (2016); sino a la difícil aplicabilidad de la norma por las unidades productivas asociadas con las mismas estructuras deficientes de desarrollo. Al respecto cabe apuntar la diversidad de problemas en torno al clima de inversiones, que limitan la generación de negocios formales en el país. Estos deben ser resueltos, incluyendo

una norma laboral que se adecúe al principio de universalidad y resguardo de las fuentes de trabajo, a la seguridad jurídica, a la previsibilidad de la normativa, y a los costos de transacción como aquellos relativos a la burocracia, entre otros (e.g., Muriel y Ferrufino, 2012).

La transición de los trabajadores al empleo formal y no precario puede ser posible en la medida en que los costos laborales implícitos estén más acordes con la realidad socioeconómica nacional, y existan estructuras efectivas —infraestructura, servicios productivos, normas y políticas de promoción— que permitan un crecimiento adecuado de las empresas para su formalización en todos los ámbitos.

Además, es posible desarrollar políticas activas —por ejemplo, programas de creación de empleos y capacitación laboral como Mi Primer Empleo Digno— para promover trabajos de calidad; aunque ciertamente estas políticas serán más exitosas en mejores contextos de desarrollo.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (2016) Empleo vulnerable, total (% del total del empleo), Indicadores del Desarrollo Mundial. [Base de datos]. [En línea]. Disponible en: <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspx?source=2&series=SL.EMP.VULN.ZS&country=> [Consultado el 6 de julio de 2016].
- Bolivia, Estado Plurinacional de. INE (2013) Encuesta de Hogares 2012. [Base de datos]. [En línea]. Disponible en: <http://www.ine.gob.bo:8081/Webine10/enchogares1.aspx> [Consultado el 6 de junio de 2016].



----- INE (2012) Censo de Población y Vivienda. [Base de datos] [En línea]. Disponible en: <http://censosbolivia.ine.gob.bo/> [Consultado el 6 de junio de 2016].

Fundación Heritage (2016) Libertad laboral, Índice de libertad económica. [Base de datos]. [En línea]. Disponible en: <http://www.heritage.org/index/explore?view=by-region-country-year> [Consultado el 6 de julio de 2016].

Muriel, H. B. y R. Ferrufino G. (2012) *Regulación laboral y mercado de trabajo: principales desafíos para Bolivia*. La

Paz: Fundación Milenio.

OIT, Organización Internacional del Trabajo (2016) Share of vulnerable employment by sex, globally and by region and country, Global Employment Trends 2014: supporting data sets. [Base de datos]. [En línea]. Disponible en: http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/2014/WCMS_234879/lang--en/index.htm [Consultado el 6 de julio de 2016].